Vigente a partir de octubre de 2018

UWC MÉXICO
Políticas respecto a la participación de hermanos y/o hijos de graduados en el proceso de selección.

Introducción.

UWC es un movimiento en constante cambio y adaptación a efecto de poder reafirmar su misión y valores en nuevos y más complejos entornos. Si bien debe haber estructuras y objetivos comunes que le den dirección, es conveniente que los cambios trascendentales se tomen de manera responsable, colaborativa y mediante la acción individual de cada componente de UWC, sin perder de vista los valores comunes que nos unen.

El movimiento internacional de los Colegios del Mundo Unido tiene como uno de sus pilares fundamentales el buscar, conscientemente, un grupo de jóvenes que, teniendo el mérito y potencial para ser estudiantes de un UWC, contribuyan a que los Colegios cuenten con una diversidad deliberada dentro de su cuerpo estudiantil. Este pilar ha sido reforzado en el plan estratégico “One UWC Strategy for One UWC Movement”, mismo que fue aprobado por el “Council” de UWC, equivalente a la Asamblea de Afiliados de UWC México, en octubre de 2017 en Friburgo, Alemania.

Cada escuela y cada colegio, así como cada comité nacional, deberá traducir la estrategia general de UWC a su propio entorno, el que debe tomar en cuenta sus propias circunstancias culturales, históricas y legales. El plan estratégico no espera estandarizar prácticas locales ni una única “interpretación apropiada” de la misión y valores de UWC, pero sí busca servir de marco general
al desarrollo del movimiento.
De igual forma, dicho plan estratégico incorpora lo que se conoce como un “contrato generacional”. Éste significa un compromiso explícito por parte de cada futuro estudiante en un UWC: **recibir el apoyo que necesite durante su etapa de estudiante, y retribuir lo que pueda durante su vida como graduado** (“*get what you need as a student and give back what you can as an alumn*.”). Se espera que dicha retribución se dé a través de “tiempo, talento y tesoro”, y busca fomentar una comunidad activa y comprometida con UWC.
Tomando como referencia tanto la “diversidad deliberada” como el “contrato generacional”, UWC México abrió a consulta entre su comunidad entera diversas políticas que hacen referencia a los siguientes temas:

- ¿Cuál debe ser la política para con la participación en el proceso de selección de hermanos menores de graduados o de becarios de UWC México?
- ¿Cuál debe ser la política para con la participación en el proceso de selección de hijos de graduados de UWC México?
- ¿Qué acciones se pueden llevar a cabo para asegurar que la inversión social que significa enviar estudiantes a los Colegios no se traduzca en una pérdida de capital humano para el país?

La consulta estuvo abierta del 4 de septiembre al 30 de noviembre de 2017, periodo en el cual se recibieron varias y diferentes posturas. Como resultado de ello, el Consejo Directivo de la Asociación aprobó las dos políticas que se describen a continuación (dejando para más adelante la tercera), mismas que se presentaron a la Asamblea de Afiliados de UWC México el 29 de
septiembre de 2018 para su ratificación. La Asamblea solicitó diversas precisiones a lo que le presentó el Consejo, mismas que se incorporan ya en lo que se presenta a continuación.

#

Política respecto a la participación en el proceso de selección de hermanos de graduados o de becarios de UWC México.

Herman@s menores de graduados o de becarios de UWC México podrán participar en el proceso de selección, en estricta igualdad de circunstancias que los demás candidatos y mediante una aplicación también estricta de la política de conflicto de interés, siempre y cuando:

a) su familia no tenga adeudos ni con UWC México ni con el Colegio al que asista o haya asistido él / la hermana mayor,

b) el graduado haya concluido satisfactoriamente (aprobado) el Bachillerato Internacional o esté en proceso de hacerlo en caso de ser aún becario en un Colegio, y

c) el graduado haya cubierto sus cuotas de asociación cada año desde que terminó sus estudios en UWC. En caso de que por cualquier razón no haya cubierto su cuota durante algún o algunos años, podrá hacerlo de manera retroactiva y en función de las cuotas vigentes en el año en que las aporte.

En caso de que él / la hermana menor sea beneficiada con un lugar en un Colegio, sus responsables económicos deberán realizar un esfuerzo económico claramente mayor a aquel que se hizo para con el mayor, esfuerzo cuya valoración quedará a juicio del Consejo de la Asociación.

#

Política respecto a la participación en el proceso de selección de hijos de graduados de UWC México.

Hij@s de graduados podrán participar en el proceso de selección, en estricta igualdad de circunstancias que los demás candidatos y mediante una aplicación también estricta de la política de conflicto de interés, siempre y cuando:

a) él o la graduada no tenga adeudos ni con UWC México ni con el Colegio al que haya asistido, y

b) él o la graduada haya concluido satisfactoriamente (aprobado) el Bachillerato Internacional.

En caso de que él / la hija de un graduado sea beneficiada con un lugar en un Colegio, la familia deberá realizar un esfuerzo económico que muestre el reconocimiento y el aprecio por la educación UWC, así como la planeación al respecto. De igual forma, el porcentaje de apoyo económico que UWC México podrá brindar al nuevo becario, en su caso, estará en función del apoyo que a su vez él / la graduada haya otorgado a UWC México desde el término de sus estudios en un Colegio, apoyo en forma de "tiempo, talento, tesoro", incluyendo el número de años de haberse afiliado. La valoración de dicho esfuerzo quedará a juicio del Consejo Directivo de la Asociación.

#

1. En función de su aprobación durante la Asamblea de Afiliados 2018, la vigencia de ambas políticas comenzará con el proceso de selección 2020-2022.

2. Cualquier tema no contemplado en cualquiera de dichas políticas será analizado y definido caso por caso por el presidente de la Asociación, informando de ello al Consejo Directivo de la Asociación.

#

Política respecto a la incorporación de acuerdos o incentivos con la familia de los becari@s y con ellos mismos para que el esfuerzo de enviar estudiantes a los Colegios no signifique una pérdida de capital humano para el país

Este tema continuará bajo estudio por parte de los cuerpos directivos de la Asociación.

#